



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Jornadas de Formación Inicial Asociaciones Estratégicas Erasmus+ 2019 KA201, KA202, KA203 Y KA204

Albacete, 7 y 8 de octubre de 2019



Beatriz Tourón Torrado, Jefa de Servicio de Educación Escolar y de Personas Adultas



5

**La vida del proyecto a través de la Mobility Tool+ (MT+):
actividades, informes y control del presupuesto.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

ÍNDICE

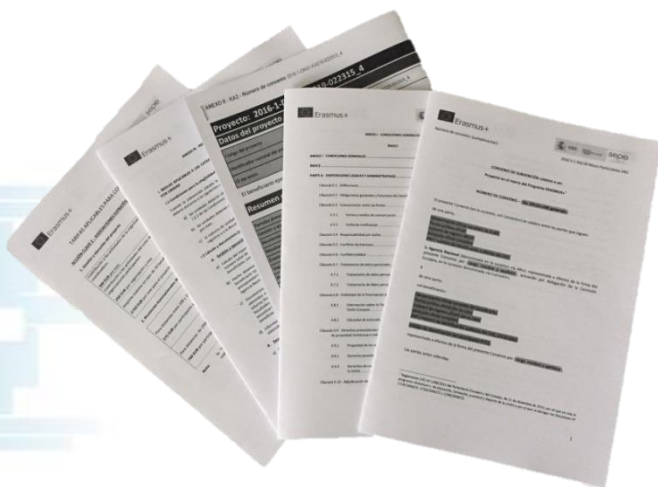
1. El proyecto y la MT+
2. Acceso a la MT+
3. Estructura de la herramienta
4. Acciones en la MT+
5. Consejos prácticos



1. El proyecto y la MT+

- La MT+ es una herramienta que permite tanto a los beneficiarios como a las Agencias Nacionales hacer un seguimiento de los proyectos Erasmus+.
- La cláusula I.9.1 del convenio de subvención establece la obligatoriedad de su uso:

*El coordinador **deberá utilizar** la herramienta basada en la web Herramienta de Movilidad+ (Mobility Tool+) para consignar toda la información relacionada con las actividades realizadas en el marco del Proyecto, así como para completar y presentar el informe de progreso, el informe intermedio (si están disponibles en la Herramienta de Movilidad+ y en los casos previstos en la cláusula I.4.3) y el informe final.*



2. Acceso a la MT+

- **Requisitos previos:**
 1. Convenio de subvención en vigor (=firmado por ambas partes).
 2. Proyecto dado de alta en la MT+ por parte del SEPIE.
- **Previsión de alta en MT+: octubre / noviembre 2019**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

- **Una vez dado de alta el proyecto, la persona de contacto recibirá un correo de confirmación de la MT+ con instrucciones para acceder. Paralelamente, se enviará un email informativo desde el SEPIE.**

Dear Ben,

Your project has been created in the Mobility Tool.

Project details:

EC Project Number: 2015-1-FR01-KA107-014887

National Project ID: 197517170

Project title: -

: UNIVERSITE PARIS 1 PANTHEON-SORBONNE legal name epl import

Mobility Tool is the system for the management of projects that received an EU grant under the Lifelong Learning and Erasmus+ programmes. The Tool is developed by the European Commission for you, as beneficiaries of these projects.

In the Mobility Tool you will be able to provide all the information on your projects, identify participants and mobilities, complete and update budget information, generate and follow-up participant reports and generate and submit your own report(s) to your National Agency.

To access the project, please follow the steps below:

- Go to Mobility Tool website at https://webgate.ec.europa.eu/eac/mobility/index.cfm?isactive=user_main
- If you haven't register yet, please click "Not registered yet" and set up your account. During the registration process please use the email address that this message was sent.
- If you already have an ECAS account associated with this email address, please use it to log in

Please contact your National Agency if you need further information or support.

Agence Erasmus+ France / Education Formation

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/national-agencies/index_en.htm

This is a system generated message from Mobility Tool. Please do not reply.

Como beneficiario del proyecto 2015-1-FR01-KA107-014887 de la convocatoria 2015 del programa ERASMUS+ KA107(KA104), le comunicamos que en los próximos días se le dará acceso a dicho proyecto en la Mobility Tool+ (en lo sucesivo MT+), momento en el que la persona de contacto recibirá un mensaje automático generado por la MT+ invitándole a acceder al mismo.

Importante: El asunto del mensaje automático que le llegará una vez esté el proyecto activado será "Inicio del proyecto" y, como remitente aparecerá la dirección ec_mt_no_reply@ec.europa.eu. Si no lo ve en su bandeja de entrada, recuerde revisar la bandeja de correo no deseado/spam.

Puede encontrar más información en la "Guía de la Mobility Tool+ para beneficiarios del Programa Erasmus+", disponible en la siguiente dirección <http://www.sepie.es/mobilitytool+html>. Comprobará que MT+ es una herramienta muy intuitiva y práctica; en caso de que necesite dirigimos cualquier consulta sobre la misma puede dirigirse al correo mobilitytool@sepie.es, indicando el número completo de su proyecto, para que la consulta se responda por parte de la unidad correspondiente.

El acceso a la MT+ se realiza siempre a través de una cuenta ECAS asociada a la dirección de correo electrónico de la persona de contacto que se haya confirmado para el proyecto. Aquellas organizaciones que ya tengan una cuenta ECAS deberán asegurarse que esté asociada a la misma dirección de correo electrónico que la que aparece en el proyecto.

La MT+ es el sistema de gestión de los proyectos de movilidad que reciben una subvención de la Unión Europea en el marco del Programa ERASMUS+, y le permitirá registrar toda la información sobre sus proyectos, identificar los participantes y las movilidades, completar y actualizar la información del presupuesto, generar y hacer el seguimiento de los informes de los participantes, así como generar y enviar sus propios informes intermedio y final a la Agencia Nacional. Su uso es obligatorio para todos los beneficiarios Erasmus+. Con el fin de facilitar el desarrollo y gestión de su proyecto, es muy importante que emplee a utilizarla cuanto antes.

Tenga en cuenta que, en cuanto registre en la MT+ las movilidades que ya hayan finalizado, la herramienta enviará automáticamente a los participantes que hayan regresado un correo electrónico con un enlace para cumplimentar su informe/encuesta de estancia.


Atentamente,

Andrés Ajo Lázaro

Director de la Unidad de Educación Escolar
y de Personas Adultas

<https://webgate.ec.europa.eu/eac/mobility>

EU Login
One account, many EU services

Where is ECAS?  español (es)


Mobility Tool pide la autenticación del usuario
Para continuar inicie sesión

Email de la persona de contacto → Utilice su dirección de correo electrónico

Siguiente

[Crear cuenta](#)

o utilice el documento de identidad electrónico de su país

 Elija su país



Acceso a los proyectos asociados a esta cuenta:

Mis proyectos en curso

Numero de convenio de subvención	Datos de la organización modificados	Rol del usuario en el proyecto	ID Nacional	Fecha de inicio	Duración del proyecto (meses)	Fecha de finalización del proyecto	Estado del proyecto	Presupuesto concedido	Presupuesto declarado	Actualizado el
2014-1		Beneficiario		27/07/2014	24	26/07/2016	Enviado	65.349,00 €	3.650,00 €	07/11/2016 09:54:09
2014-1		Beneficiario		01/09/2014	24	01/09/2016	Seguimiento	98.540,00 €	0,00 €	07/11/2016 09:54:09
2014-1		Beneficiario		01/01/2015	24	31/12/2016	Enviado	107.734,00 €	107.134,00 €	19/06/2017 14:13:53
2014-1		Beneficiario		01/09/2014	24	31/08/2016	Enviado	60.585,00 €	77.525,00 €	19/06/2017 14:13:55
2014-1		Beneficiario		01/09/2014	24	31/08/2016	Procesando	49.420,00 €	11.500,00 €	19/06/2017 14:13:55
2014-1		Beneficiario		01/09/2014	24	31/08/2016	Seguimiento	113.694,00 €	52.669,33 €	19/06/2017 14:13:57
2014-1		Beneficiario		01/09/2014	24	31/08/2016	Enviado	201.291,00 €	250.731,00 €	19/06/2017 14:13:56
2014-1		Beneficiario		01/09/2014	36	31/08/2017	Procesando	289.145,00 €	154.050,00 €	19/06/2017 14:13:54
2015-1		Beneficiario		01/06/2015	24	31/05/2017	Procesando	39.027,00 €	25.805,00 €	15/11/2016 11:12:53
2015-1		Beneficiario		01/06/2015	24	31/05/2017	Procesando	8.153,00 €	6.840,00 €	07/11/2016 09:54:09
2015-1		Beneficiario		01/09/2015	36	31/08/2018	Procesando	151.305,00 €	151.305,00 €	19/06/2017 14:13:54
2015-1		Beneficiario		01/09/2015	24	31/08/2017	Procesando	29.390,00 €	14.604,17 €	19/06/2017 14:13:56

10 25 50 100 « 1 »

Otros proyectos solo para consulta

Numero de convenio de subvención	Datos de la organización modificados	Rol del usuario en el proyecto	ID Nacional	Fecha de inicio	Duración del proyecto (meses)	Fecha de finalización del proyecto	Estado del proyecto	Presupuesto concedido	Presupuesto declarado	Actualizado el
2015-1-TR01-KA219-021405_2		Coordinador		01/09/2015	36	31/08/2018	Procesando	38.030,00 €	0,00 €	19/06/2017 14:13:54

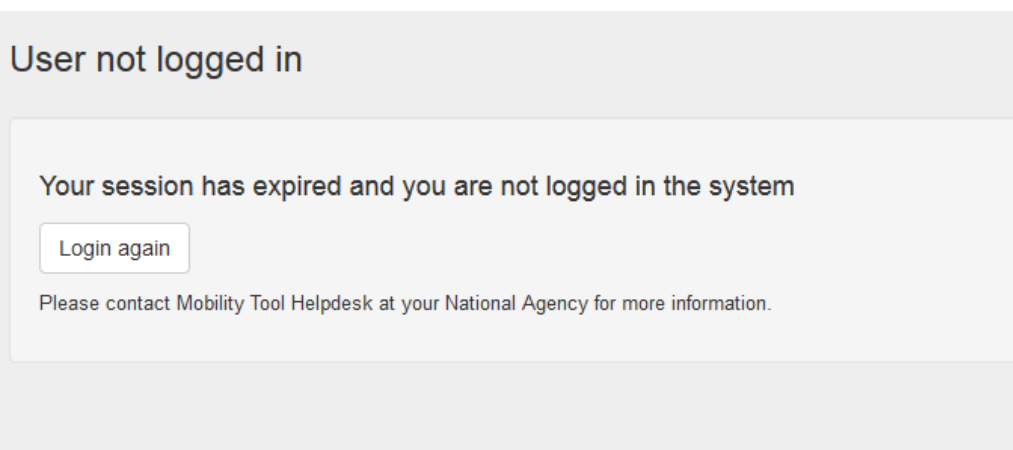
10 25 50 100 « 1 »

Mis proyectos finalizados

Registro no encontrado

Errores frecuentes:

1. Nuestro email no está dado de alta en EU Login.
2. El email con el que accedemos a la MT+ es distinto al del representante legal o el de la persona de contacto y no está registrado en MT+.



3. Estructura de la herramienta MT+

- Secciones de información

Detalles

Organizaciones

Contactos

- Secciones de gestión

Gestión y Ejecución del Proyecto

Reuniones Transnacionales del Proyecto

Resultados intelectuales

Eventos Multiplicadores

Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

Costes especiales

- Presupuesto

- Informes



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



ES cambiar idioma

Project 2015-1-ES01-KA201

follow-up

Details

Organisations

Contacts

Project Management and Implementation

Transnational Project Meetings

Intellectual Outputs

Multiplier Events

Learning, Teaching and Training Activities

Special Needs Support

Exceptional Costs

Exceptional Cost Guarantee

Budget

Reports

Project Details

Context information

Programme: Erasmus+

Key Action: KA2 - Cooperation for innovation and the exchange of good practices

Action Type: KA201 - Strategic Partnerships for school education

Call Year: 2015

Round: 1

Start of Project: 01/10/2015

End of Project: 30/09/2017

Project Duration (months): 24

National Agency

National Agency: ES01 - Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

For further details about your National Agency, please consult the following page http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/national-agencies/index_en.htm

Project information

Grant Agreement No.: 2015-1-ES01-KA201-

National ID:

Project Title:

Project Acronym:

Project Status: Follow-up

Beneficiary Organisation information



PIC:

Legal Name:

Business Name: Nafarroako Ikastolen Elkartea

Full legal name (National Language):

Project Access

User's role in project: Admin

Access to Project: Edit Access to Project

Project is locked:

History information

Created by: NA Staff

Created on: 20/04/2016 17:11:30

Updated by: NA Staff

Updated on: 20/04/2016 17:11:33



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

4. Acciones en la MT+



Revisión



Gestión y seguimiento del proyecto



Realización y envío de informes

Revisión

- ¿Qué debemos revisar?
 1. Que los datos del proyecto sean correctos (sección “Inicio”)
 2. Que sean correctos los datos de todos los socios (sección “Organizaciones”) y de sus representantes legales y personas de contacto (sección “Contactos”).
 3. Los permisos de edición (los puede cambiar el administrador)
 4. Que los datos de las actividades de aprendizaje, enseñanza y formación “pre-cargados” y el presupuesto aprobado en MT+ sean correctos.
- ¿Qué pasa si encontramos algún dato incorrecto? Lo ponemos en conocimiento de la Agencia Nacional a través de los correos de asociaciones del sector educativo correspondiente.

Gestión y seguimiento del proyecto

Se habrá de consignar periódicamente, o tras cada acto desencadenado, el **estado de ejecución** de las partidas presupuestarias aprobadas en los correspondientes apartados:

- **Gestión e implementación:** consignar la cantidad de gestión e implementación que le corresponde a cada uno de los socios.
- **Reuniones transnacionales:** dar de alta las reuniones de coordinación e introducir los datos de todos los participantes.
- **Productos intelectuales y eventos multiplicadores:** actualización de los datos a medida que se van realizando.
- **Actividades de aprendizaje, enseñanza o formación:** consignar todos los datos derivados de estas actividades.
- **Costes excepcionales/necesidades especiales:** costes reales
- **Presupuesto:** hacer un seguimiento de las cantidades que vamos consignando en la MT+.

Realización y envío de informes

- La cláusula I.4 establece los periodos de entrega de los informes que procede presentar en cada proyecto.
- Su frecuencia es variable en función del tipo de convenio, por se debe consultar dicha cláusula para saber qué informes ha de entregar y los plazos de entrega.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Informe intermedio


- **Generado desde la AN**

Informes

Informes del beneficiario

Informe intermedio/de progreso (1) Informe del beneficiario (1)

Informe intermedio/de progreso - Interim Report-1

 Interim / Progress Borrador del informe disponible (75% Hecho)

Borrador Envío en proceso Enviado Aceptado Cerrado

02/07/2019 Fecha límite de envío: 02/07/2019

Informe intermedio/de progreso guardado hace 6 días

[Editar borrador](#)

Informe del beneficiario creado hace 3 meses Borrador

Interim / Progress - Request ID 217899

[Mostrar registro +](#)

I.4.3 Informes intermedios y pagos de prefinanciación adicionales

A más tardar el (**fecha variable**), el coordinador debe completar un informe de progreso sobre la ejecución del Proyecto que abarque el ejercicio que va desde la fecha de inicio de ejecución del Proyecto especificada en la cláusula I.2.2 hasta (**un mes antes de la fecha anterior**).

Contenidos del informe intermedio

1. Contexto	✓
2. Identificación del proyecto	✓
3. Resumen de las organizaciones participantes	✓
4. Gestión y Ejecución del Proyecto	
5. Reuniones Transnacionales del Proyecto	✓
6. Resultados intelectuales	✓
7. Eventos Multiplicadores	✓
8. Actividades de aprendizaje / enseñanza / formación	✓
9. Seguimiento	
10. Presupuesto	
 Anexos	0

- Declaración responsable
- Firma RL

Informe final

- **Generado por el beneficiario**

Informe del beneficiario

Generar el informe del beneficiario



Debe pulsar sobre este botón para generar un nuevo informe del beneficiario

Generar el informe del beneficiario

1.4.4 *Informe final y solicitud de pago del saldo*

Dentro de los **60 días naturales** posteriores a la fecha de finalización del Proyecto prevista en la cláusula 1.2.2, el coordinador deberá elaborar un informe final sobre la ejecución del Proyecto y, si procede, deberá cargar todos los resultados del Proyecto en la Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+, según se especifica en la cláusula 1.9.2 (...)

Presupuesto

Legenda:

- Esta partida presupuestaria supera el importe aprobado después de hacer transferencias desde otras partidas.
 - Esta partida presupuestaria es superior al presupuesto aprobado.
 - Esta partida presupuestaria es inferior al importe mínimo permitido después de hacer transferencias desde otras partidas.
- Los importes resaltados que siguen la leyenda de colores indicada anteriormente no impiden que se utilicen todas las funcionalidades de la herramienta, incluida la presentación del informe final.

		transferencias hacia otras partidas de presupuesto		Importe máximo transferible a otra partida presupuestaria		transferencias presupuestarias desde otras partidas			
	Presupuesto aprobado (por la Agencia Nacional)	% Presupuesto aprobado	Importe mínimo permitido de acuerdo con el % del presupuesto aprobado	% Presupuesto aprobado	Importe máximo transferible de acuerdo con el % del presupuesto aprobado	% Presupuesto aprobado	Importe máximo en relación con el % de presupuesto concedido	Presupuesto declarado (en Mobility Tool+)	% Presupuesto declarado / Presupuesto aprobado
Presupuesto total del proyecto	172.599,00 €							0,00 €	0,00 %
Gestión y ejecución del proyecto	42.000,00 €	80,00 %	33.600,00 €	20,00 %	8.400,00 €	100,00 %	42.000,00 €	0,00 €	0,00 %
Reuniones transnacionales de proyecto	17.990,00 €	80,00 %	14.392,00 €	20,00 %	3.598,00 €	120,00 %	21.588,00 €	0,00 €	0,00 %
Resultados o productos intelectuales	40.630,00 €	80,00 %	32.504,00 €	20,00 %	8.126,00 €	120,00 %	48.756,00 €	0,00 €	0,00 %
Eventos multiplicadores	14.000,00 €	80,00 %	11.200,00 €	20,00 %	2.800,00 €	120,00 %	16.800,00 €	0,00 €	0,00 %
Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación	57.979,00 €	80,00 %	46.383,20 €	20,00 %	11.595,80 €	120,00 %	69.574,80 €	0,00 €	0,00 %
SP-SCHOOL-EXCH : Intercambios de corta duración de grupos de alumnos	57.979,00 €							0,00 €	0,00 %
Viaje	21.475,00 €							0,00 €	0,00 %
Costes excepcionales para viajes elevados	0,00 €							0,00 €	0,00 %
Apoyo individual	36.504,00 €							0,00 €	0,00 %
Apoyo lingüístico	0,00 €							0,00 €	0,00 %
Apoyo para necesidades especiales	0,00 €							0,00 €	0,00 %

5. Consejos prácticos

¿Quién puede acceder a mi proyecto?

De manera genérica la **persona de contacto** del coordinador tiene permisos de edición. Los representantes legales y el resto de personas de contacto tienen permisos de acceso. La persona de contacto de la organización beneficiaria puede modificar estos permisos a través de la propia MT+.

¿Cuándo tengo que introducir los datos en la MT+?

Idealmente los datos se deberían ir introduciendo en la MT+ en el momento que se van realizando las actividades de nuestro proyecto. Por ejemplo, cuando sepamos las fechas y las personas que acudirán a la primera reunión transnacional accederemos a la MT+ y consignaremos esta información.

¿Por qué no puedo modificar la sección de “Presupuesto”?

Es una sección de consulta de la MT+ dinámica, que se actualiza automáticamente en función de los datos que facilitemos en otras secciones. Esto quiere decir que los cambios que queramos introducir en el presupuesto los tenemos que realizar en la sección correspondiente.

¿Por qué no puedo ver la sección de informes?

Únicamente los perfiles con permisos de edición pueden ver esta sección. Si queremos que el representante legal vea los informes tenemos que cambiar sus permisos.

¿Qué pasa si hago algo mal en la MT+?

Podemos actualizar y modificar los datos introducidos en la MT+ tantas veces como queramos. Si nos equivocamos podemos corregir los errores. El único momento en el que se bloquea la MT+ es cuando enviamos el informe final.



Partidas presupuestarias

1. **Gestión y ejecución** del proyecto
2. **Reuniones transnacionales** de coordinación
3. Elaboración conjunta de **productos intelectuales**
4. **Eventos multiplicadores** de difusión asociados a los productos intelectuales
5. **Actividades transnacionales de aprendizaje/enseñanza/formación** relevantes para los objetivos del proyecto
6. **Costes excepcionales**
7. **Necesidades especiales**

Gestión y ejecución del proyecto

Objetivo: Cualquier coste del proyecto no cubierto por el resto de partidas.



- Para acordar la **distribución del importe entre los beneficiarios**, estos tendrán en cuenta sus respectivas cargas de trabajo y sus contribuciones a las actividades y los resultados del proyecto. (Anexo III, I.2.A.a)
- Lo que condiciona el **derecho a la subvención** es que el beneficiario realice las actividades del proyecto y obtenga los resultados del proyecto a cargo de esta categoría presupuestaria, conforme a lo solicitado en la solicitud de subvención y aprobado por la Agencia Nacional. (Anexo III, I.2.A.b)

Reuniones transnacionales

Objetivo: financiar la participación en reuniones de los socios del proyecto para la gestión e implementación del mismo. Puede cubrir costes de **viaje, alojamiento y manutención**.

Importe: el formulario asigna la subvención automáticamente a cada socio en función de la **distancia** y número de **participantes** → coste unitario

Documentos: acta, firma asistentes, certificados, documentación viaje.



Cambios con respecto a lo descrito en el proyecto y aprobado en el Anexo II:

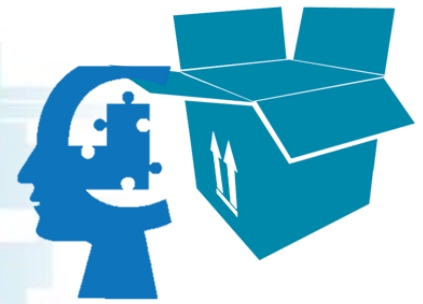
siempre que

- estén justificados y se indique los informes
- tengan en cuenta los cambios en los tramos de distancia
- se ajusten a los criterios de elegibilidad en cuanto a fechas, sedes y participantes

Productos Intelectuales

Objetivo: compensar a las **instituciones** socias la dedicación específica de su personal al desarrollo de los productos **descritos en el proyecto y aprobados por la AN** en el Convenio. El coordinador deberá subirlos a la Plataforma de Resultados (E+PRP).

Importe: costes unitarios, en función del país del socio, horas de trabajo en cada Producto Intelectual y categoría de las funciones desempeñadas por el personal. El coordinador deberá registrar en la MT+ las unidades de coste según el Anexo IV.

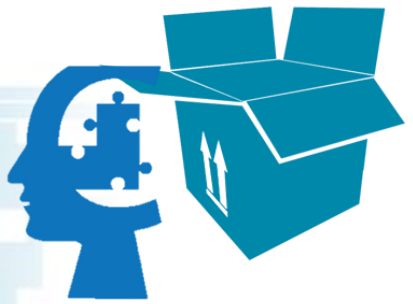


Productos Intelectuales

Objetivo: compensar a las **instituciones** socias la dedicación específica de su personal al desarrollo de los productos **descritos en el proyecto y aprobados por la AN** en el Convenio. El coordinador deberá subirlos a la Plataforma de Resultados (E+PRP).

Importe: costes unitarios, en función del país del socio, horas de trabajo en cada Producto Intelectual y categoría de las funciones desempeñadas por el personal. El coordinador deberá registrar en la MT+ las unidades de coste según el Anexo IV.

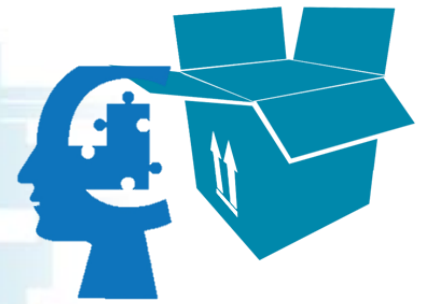
- *Las personas que trabajan para un beneficiario en virtud de un contrato de servicios (por ejemplo, traductores, diseñadores de webs, etc.) **no se consideran personal** de la organización de que se trate. (Anexo III, I.2.C.c)*



Productos Intelectuales

Objetivo: compensar a las **instituciones** socias la dedicación específica de su personal al desarrollo de los productos **descritos en el proyecto y aprobados por la AN** en el Convenio. El coordinador deberá subirlos a la Plataforma de Resultados (E+PRP).

Importe: costes unitarios, en función del país del socio, horas de trabajo en cada Producto Intelectual y categoría de las funciones desempeñadas por el personal. El coordinador deberá registrar en la MT+ las unidades de coste según el Anexo IV.



- *Las personas que trabajan para un beneficiario en virtud de un contrato de servicios (por ejemplo, traductores, diseñadores de webs, etc.) **no se consideran personal** de la organización de que se trate. (Anexo III, I.2.C.c)*
- *Lo que condiciona el derecho a la subvención es que el resultado o producto intelectual se haya realizado y que sea de una **calidad** aceptable, determinada por la evaluación de la AN. (Anexo III, I.2.C.b)*

Eventos multiplicadores

Destino: compensar a las instituciones socias por la organización de eventos que difundan a otras instituciones no socias el potencial de uso de los productos intelectuales desarrollados.

Importe: costes unitarios en función del número de participantes y origen (solo participantes de organizaciones no involucradas en el proyecto). El coordinador deberá registrar en la MT+ las unidades de coste según el Anexo IV.



Eventos multiplicadores

Destino: compensar a las instituciones socias por la organización de eventos que difundan a otras instituciones no socias el potencial de uso de los productos intelectuales desarrollados.

Importe: costes unitarios en función del número de participantes y origen (solo participantes de organizaciones no involucradas en el proyecto). El coordinador deberá registrar en la MT+ las unidades de coste según el Anexo IV.

→centrados en difundir los productos intelectuales, con destinatarios acordes al potencial de uso y a los objetivos y prioridades del proyecto.



Eventos multiplicadores

Destino: compensar a las instituciones socias por la organización de eventos que difundan a otras instituciones no socias el potencial de uso de los productos intelectuales desarrollados.

Importe: costes unitarios en función del número de participantes y origen (solo participantes de organizaciones no involucradas en el proyecto). El coordinador deberá registrar en la MT+ las unidades de coste según el Anexo IV.



→centrados en difundir los productos intelectuales, con destinatarios acordes al potencial de uso y a los objetivos y prioridades del proyecto.

▪*Lo que condiciona el derecho a la subvención es que el evento multiplicador haya tenido lugar y que sea de una calidad aceptable, determinada por la evaluación de la AN. (Anexo III, I.2.D.b)*

Actividades de aprendizaje, enseñanza o formación

Importe: costes unitarios de viaje, apoyo individual y apoyo lingüístico.

- Deben corresponderse con las que reciben financiación (Anexo II) y de acuerdo con su **descripción** en el proyecto.
- Los **resultados** de las actividades deben contribuir a la consecución de los objetivos.
- Deben llevarse a cabo durante el **periodo de ejecución** y en uno de los países de los socios o en las sedes de la UE señaladas en la Guía del Programa (2019), siempre que esté justificado.



- Entre dos socios del **mismo país** es subvencionable si asisten también socios de un segundo país y si la distancia es igual o superior a 10km.
- Proceso de **selección** de participantes: público, documentado, inclusivo. Protocolo de selección (criterios, baremos, comité).
- Consentimiento parental o tutelar (**menores**).



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Revisar las actividades previstas en el proyecto

• **Proyecto y calendario**

Comprobar en el Anexo II el presupuesto concedido para cada actividad

• **Anexo II**

Fechas
Selección participantes
Gestión

• **Organización**

Programa
Resultados
Certificados de asistencia

• **Realización actividad**

Datos en MT+
Plataforma
Resultados
Documentación

• **Memoria**

Organización de las actividades



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Ejemplo de gestión de una actividad

Actividad	Cálculo del importe Anexo IV	Documentación (custodiada en la institución)	Datos en MT+		Resultados en E+PRP
C1. Intercambio de grupos de estudiantes	Viaje (según la calculadora de distancias de la Comisión)	Certificado de asistencia Billetes	Nº de participantes Tramo de distancia	Descripción en de las actividades en los correspondientes informes	Resultados de la actividad en la plataforma
	Apoyo individual para 7 días: 4 estudiantes (58€/día) 2 acompañantes (106€/día)	Certificado de asistencia (mínimo 3 días)	Nº de participantes Categoría Días de estancia		



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Apoyo a necesidades especiales

Destino: *costes relacionados directamente con participantes con necesidades especiales y sus acompañantes, incluidos los costes de estancia de los acompañantes después de sesenta días de estancia, que se suman a los costes pagados con una contribución unitaria especificada en la sección I del presente anexo. (Anexo III, II.2.A.b)*

Importe: costes reales. Si no se hubiesen solicitado, se podrá transferir desde otras partidas el 100% de lo declarado (Condiciones particulares, I.3.3)



Costes excepcionales

Destino: financiar la **subcontratación o compra** de bienes y servicios.

- *En el caso de bienes*, deberán haber sido adquiridos expresamente para el proyecto, no para el de uso normal para la institución (equipos informáticos, mobiliario, etc.), y estarán sujetos a las normas de amortización.
- *En el caso de servicios*, deberá justificarse por qué no pueden ser proporcionados directamente por los socios del proyecto.

Importe:

75% de los costes reales subvencionables de la subcontratación o la adquisición de bienes y la prestación de una garantía financiera;

80% de los costes subvencionables en caso de viajes onerosos;

máximo de 50.000 € por proyecto, con exclusión de los costes de una garantía financiera si así lo exige el convenio.

Costes excepcionales

Subcontratación: subcontratación y compra de bienes y servicios en la medida de lo solicitado por el beneficiario y lo aprobado por la AN según se especifica en el anexo II.

Garantía financiera: costes relativos a una garantía de prefinanciación presentada por el beneficiario cuando la AN exija tal garantía, como se especifica en la cláusula 4.2 del convenio.

Gastos de viaje, cuando las normas de financiación normales no cubran como mínimo el 70% de los costes subvencionables. Los costes excepcionales para gastos de viaje onerosos sustituyen a la subvención de viaje estándar.

Costes relacionados con la **amortización** de los equipos u otros activos (nuevos o de segunda mano) registrados en los estados contables del beneficiario, siempre que el activo se haya adquirido de conformidad con la cláusula 11.10 y se haya amortizado de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y las prácticas contables habituales del beneficiario. Los costes de alquiler o arrendamiento financiero de equipos u otros activos también serán subvencionables, siempre que no sean superiores a los costes de amortización de equipos o activos similares y no incluyan gastos de financiación. En caso de compra, alquiler o arrendamiento financiero de equipos, únicamente se podrá reclamar el importe correspondiente a la parte del tiempo de uso del equipo en el proyecto

Costes excepcionales

- Debe incorporarse la información a la **Mobility Tool+**.
- Modificaciones: **No se puede incrementar desde otra partida, salvo para cubrir los costes de la garantía financiera o gastos de viaje onerosos (incluso si la partida no tenía fondos asignados). Se puede reducir hasta un 20 %.**
- No pueden imputarse equipos de uso habitual.
- No puede imputarse ningún coste cubierto por otra partida.
- En el caso de la adquisición, alquiler o arrendamiento financiero de los equipos, solo podrá reclamarse el importe correspondiente al tiempo de uso del equipo para el proyecto.
- Deben evitarse conflictos de interés en las subcontrataciones.

Elegibilidad de costes: conceptos clave

Periodo de ejecución: fechas de inicio y fin del proyecto, descrito en las condiciones particulares (I.2.2). Todas las actividades financiadas han de ejecutarse dentro de este periodo.

Vínculo formal con la institución: todos los participantes han de demostrar su vínculo formal con la institución en las actividades financiadas de las partidas para reuniones transnacionales, productos intelectuales, actividades de aprendizaje, enseñanza y formación y necesidades especiales.

Certificados de asistencia o participación: para cualquier actividad derivada de una movilidad de un participante.

Firmas de asistentes: para la documentación justificativa de las reuniones transnacionales y los eventos multiplicadores.

Transferencias entre partidas: el dinero no ejecutado en una partida por debajo del 80% o el que exceda el 120% (de acuerdo con I.3.3) no será recuperable.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



www.sepie.es

www.erasmusplus.gob.es

asociaciones.escolar@sepie.es

asociaciones.fp@sepie.es

asociaciones.es@sepie.es

asociaciones.adultos@sepie.es



 ErasmusPlusSEPIE

 @sepiegob

#ErasmusPlusES

 @sepie_gob